

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 3 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de las ayudas económicas por menores y partos múltiples, a los que intentada notificación no ha sido posible practicarla.*

En cumplimiento de los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar a los interesados, concediéndole un plazo de 10 días para que acompañen los documentos preceptivos, con la advertencia de que en el caso de no aportarlos se entenderá desistidos de su petición, y se procederá al archivo, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071 Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Córdoba, 3 de julio de 2018.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

NÚM. DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA REQUERIMIENTO	ASUNTO	ÚLTIMO DOMICILIO
396-2017—801 391-2017-1347	NATALIA GÁLVEZ COSANO	14/03/18	REQUERIMIENTO	AVDA. ELIO ANTONIO DE NEBRIJA, 2, PISO 3.º H 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)
396-2017-866 391-2017-1405	HAYYAN ZHANG	18/04/18	REQUERIMIENTO	C/ FERNANDO COLÓN, 17 2.º DCHA. 14002 CÓRDOBA
396-2017-1098 391-2018-148	INMACULADA MARÍA ESCOBAR ÁVILA	09/08/18	REQUERIMIENTO	PLAZA DE LAS QUEMADILLAS, CALLE 1, NÚM. 41 14014 CÓRDOBA

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»